

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2015 POR LA JUNTA RECTORA DEL CONSORCIO PARA EL CENTRO REGIONAL ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) EN CARTAGENA.

ASISTENTES:

Presidente:

Excma. Sra. D^{ña} María Isabel Sánchez-Mora Molina

Consejera de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Vocales:

Excmo. Sr. D. José López Martínez.

Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Sra. D^{ña} Beatriz Rodrigo Moya.

Vicerrectora Adjunta de Extensión Universitaria y Cursos de Verano de la UNED.

Sr. D. Manuel Domínguez Somonte.

Director del Centro.

Sr. D. David Laborda Molina.

Representante de Cajamurcia.

Sr. D. Juan Miguel Margalef Martínez.

Representante de Tutores.

Sr. D. Alfonso Pozo Martínez.

Representante de Estudiantes.

Sr. D. Jesús Fernández Martos.

Representante del Personal de Administración y Servicios.

Secretaria:

Sra. D^{ña} María Luisa Martínez Jiménez.

Secretaria del Centro.

En la ciudad de Cartagena y en el Centro Regional de la UNED, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 27 de octubre de 2015, se reúne, para celebrar sesión ordinaria, la Junta Rectora del Consorcio para el Centro Regional Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en Cartagena.

Bajo la Presidencia de la **Excma. Sra. D^{ña} María Isabel Sánchez-Mora Molina**, Consejera de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, asisten a esta sesión con voz y voto las personas que se relacionan al margen; actuando como Secretaria **D^{ña} María Luisa Martínez Jiménez**, en su calidad de Secretaria del Centro.

Asisten también, con el consentimiento de la Junta Rectora, con voz y sin voto, el **Ilmo. Sr. D. Luis Javier Lozano Blanco**, Director General de Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, **D^{ña}. M^a Remedios Lajara Domínguez**, Concejala del Ayuntamiento de Yecla, **D^{ña}. Esther Poveda Marín**, Concejala del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, **D. Francisco Montiel Sánchez**, Concejal del Ayuntamiento de Lorca y **D. David Martínez Noguera**, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena.

Dña. Beatriz Rodrigo Moya, asiste a esta reunión de la Junta Rectora en representación del Sr. Rector Magnífico, del Sr. Vicerrector de Centros Asociados y de la Sra. Secretaria General de la UNED.

Antes de comenzar con los puntos del orden del día, la Sra. Presidenta da la bienvenida a los miembros de la Junta Rectora que asisten por primera vez.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba el Acta de la sesión anterior, incorporando a la misma todos los documentos enviados por la representación de Tutores, tal y como indica el Sr. Margalef.

2.- INFORME DEL DIRECTOR.

En su informe el Sr. Director, incide sobre distintos temas:

Situación económica: indica el Sr. Director que al día de la fecha se puede asegurar que las nóminas de los trabajadores, las becas de Tutores, así como el pago a proveedores está garantizado hasta final de año. Sin embargo, y aunque las grandes deudas del año anterior hayan desaparecido, la situación económica no es la deseada. Recuerda que la Sede Central no ha realizado todas las aportaciones que debe llevar a cabo en 2015.

En el momento que se hicieran se podrían acometer inversiones necesarias, sobre todo en el mantenimiento del edificio y en actualización y reposición de material informático.

También advierte de que si el número de estudiantes matriculados desciende, como parece que está ocurriendo en este periodo de matrícula, los ingresos que recibimos de la Sede Central se reducirán al estar en función del número de alumnos matriculados.

Recuerda que el Centro tiene gastos fijos y gastos variables y que a los primeros se les ha de hacer frente para que poder seguir existiendo.

Deuda de la Escuela de Turismo: ante la dificultad para poder cobrar la deuda que esta Escuela mantenía con el Centro por usar sus instalaciones, que rondaba los 59.000 € y, teniendo en cuenta que la empresa que la adquirió entrara en concurso de acreedores, tal y como los propios dirigentes indicaban, se aceptó el pago de 12.000.

Por ello, se firmó un documento con D. Luis Francisco Fernández, como socio de la entidad mercantil Centro de Nuevas Profesiones de Cartagena, S.L, aceptando dicho importe y saldando la deuda.

Deuda de la Librería: indica el Sr. Director que la última parte de la deuda de la Librería que el Centro mantenía con la Sede Central, y que era demandada continuamente, ha sido liquidada.

Aportaciones de los Ayuntamientos que financian las Aulas Universitarias. Señala que los tres Ayuntamientos han abonado casi todo lo presupuestado para 2015. En algún caso quedan pequeñas cantidades de este año y la deuda de los años anteriores.

Nombramientos. De acuerdo con lo indicado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro, pone en conocimiento de la Junta Rectora de los nombramientos que ha realizado:

Coordinadoras de Extensión Universitaria y Actividades Culturales:

M^a del Carmen Berrocal

Licenciada en Historia Antigua y Arqueología y Profesora de Educación Secundaria.

M^a Carmen Ros

Doctora en Filología Hispánica y Catedrática de Lengua y Literatura de Secundaria.

Coordinadora de Posgrado y Máster:

M^a del Mar Espinosa

Doctora Ingeniero Industrial, Coordinadora del Máster en Ingeniería del Diseño y miembro de la Escuela de Doctorado de la UNED.

Secretaria Académica:

María Luisa Martínez

Licenciada en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración, Master en Gestión de Centros Asociados, Experto Universitario en Protocolo, y en Historia de la Administración.

Coordinador Académico y de Aulas Universitarias:

Juan Antonio Cavas

Doctor en Matemáticas. Profesor Titular de Universidad del Departamento de Matemática Aplicada y Estadística de la Universidad Politécnica de Cartagena

Coordinador Tecnológico:

José Luis Figueiras

Licenciado en ADE y MBA, y Coordinador Tecnológico Campus Centro-Este.

Coordinador de Orientación, Información y Empleo (COIE) y Atención al Estudiante:

Antonio Rubio

Doctor en Pedagogía, Catedrático de Secundaria en la especialidad de Orientación.

Por último, indica que queda pendiente el nombramiento de un asesor económico, gerente o subdirector que, dadas las fechas, será designado ya en 2016.

Alumnos matriculados y actividades realizadas: Entrega el Sr. Director a los miembros de la Junta Rectora (Anexo I) un resumen de las actividades realizadas y los alumnos matriculados en los cursos 2013/2014 y 2014/2015.

Finaliza el informe, instando a los miembros de la Junta Rectora que, con el fin de preparar el presupuesto de 2016 en los meses próximos, comuniquen cuanto antes las aportaciones aprobadas que realizarán al Consorcio.

Interviene el Sr. Margalef para indicar que echa en falta en el informe económico dónde aparecen las indemnizaciones por los despidos de trabajadores del Centro. Esas cantidades, de suma importancia, no se han recogido en ningún sitio contable. Fluctúan

entre varios presupuestos y no aparecen en las cuentas del Centro que la Junta Rectora debe conocer.

3.- INFORME SOBRE LA FISCALIZACIÓN ECONÓMICA DEL CENTRO.

El Sr. Director General de Universidades indica que el informe, entregado con anterioridad a los miembros de la Junta Rectora, (Anexo II) es al que se comprometió el anterior Presidente de la Junta Rectora, para aclarar al Representante de Tutores que el Consorcio cumple con la legalidad establecida en lo concerniente al control financiero de sus cuentas. Incide en que la intervención corresponde a la UNED, por realizar la mayor aportación económica, y a la Intervención General de la Administración del Estado.

La representación de Tutores hace constar que en ningún momento ha puesto en duda ni la competencia de la Junta Rectora para aprobar las cuentas del Centro Asociado ni la responsabilidad de la UNED en la fiscalización de las cuentas del mismo. La representación de tutores objeta la aprobación del presupuesto “sin intervención previa” por organismo cualificado e independiente, aspecto que precisamente el informe presentado por el Director General no aclara. Si debemos atenernos a la legislación en vigor, como se alega en el primer párrafo del informe, habría que cumplir con la Ley 19/2013 de transparencia y buen gobierno que establece la necesidad de intervenir previamente las cuentas en su artículo 28.

También desea manifestar el Sr. Margalef, con respecto al informe que “en concreto observamos que no ha sido emitido por ningún gabinete jurídico y que tampoco está firmado. Desconocemos en consecuencia la validez del mismo”.

Insiste en que si la intervención la hace la UNED, pues que comunique que la ha hecho y el resultado.

Entrega en ese momento dos informes: uno de D. José Carlos Alcalde Hernández, Interventor General de la IGAE; y otro, del Jefe de la Sección de Fiscalización del Tribunal de Cuentas, que responden a sus consultas a ambos organismo, sobre la necesidad de intervención previa o no (Anexos III y IV). Insiste en que en ambos se recuerda que al ser el Centro independiente jurídicamente, se debe hacer esa intervención.

El Sr. Lozano, Director General de Universidades, recalca en que el Centro se ajusta a la legalidad y que es la UNED la que establece y realiza la intervención de cuentas.

La Sra. Vicerrectora interviene para indicar que no se incumple ninguna normativa y que no es necesaria la intervención previa en los Centros Asociados. Insiste también en que ni el Tribunal de Cuentas ni la Intervención General de la Administración del Estado se han pronunciado sobre la obligación de intervención previa.

El Sr. Margalef recuerda que se prescindió del Interventor y del Tesorero y, ahora, se desconoce cómo se va a realizar ese informe previo. Insiste en que al ser un Centro público es necesario el informe de intervención previa.

4.- PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES 2015/2016.

Enviado con anterioridad el Plan de Actividades Docentes del curso, se comentan y aclaran las distintas posibilidades de tutorización (presencial, Campus, Intercampus), indicando la Sra. Secretaria que no aparece el número de alumnos matriculados por estar abierto el plazo de matrícula.

5.- LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE 2014.

El Sr. Director comenta y propone a la Junta Rectora la Liquidación del Presupuesto de 2014, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Estado de Ingresos	
Capítulo	Derecho reconocidos
III - Tasas y otros ingresos	57.080,00 €
IV - Transferencias corrientes	1.031.679,59 €
V - Ingresos patrimoniales	710,74 €
VIII - Activos financieros	2.272,00 €
TOTAL	1.034.662,06 €

Estado de Gastos	
Capítulo	Derechos reconocidos
I - Gastos de personal	466.187,75 €
II - Gastos en bienes corrientes	249.069,03 €
III - Gastos Financieros	500,77 €
IV - Transferencias corrientes	310.429,67 €
VI - Inversiones reales	59,00 €
VIII - Activos financieros	4,00 €
TOTAL	1.026.250,22 €

El Resultado Presupuestario es el que sigue:

(+) Derechos reconocidos	1.486.275,62 €
(-) Obligaciones reconocidas netas	1.209.618,34 €
(=) Resultado Presupuestario	276.657,28 €
(+) Desviaciones negativas de financiación	43.382,65 €
Resultado Presupuestario	320.039,93 €

El Remanente de Tesorería, como indicador más relevante de la liquidación, pone de manifiesto la situación económica financiera del Centro:

(+) Deudores pendientes de cobro ajustados	397.242,01 €
(-) Acreedores pendientes de pago ajustados	408.001,55 €
(+) Fondos líquidos de Tesorería	332.651,89 €
Remanente para gastos generales	321.892,35 €

La Situación de Liquidez a fecha 31 de diciembre de 2014, que pone de manifiesto la capacidad que tiene el Centro para hacer frente a los gastos de funcionamiento fue:

(+) Fondos líquidos de Tesorería	332.651,89 €
(-) Acreedores pendientes de pago	408.001,55 €
Estado de liquidez	-75.349,66 €

Una vez finalizada su exposición, se abre turno de palabra.

El Sr. Margalef entrega documento (Anexo V) donde explica el voto particular de la Representación de Tutores a la Liquidación de cuentas de 2014.

El Sr. Pozo plantea dos cuestiones: si las cuentas se remiten a la Sede Central y ésta no ha puesto objeciones a las mismas, no se puede dudar de su legalidad. Por ello manifiesta que la Delegación de Alumnos aprueba la Liquidación porque no hay motivos para sembrar dudas ni sacarlas de contexto. Pide un voto de confianza a las personas que dirigen el Centro.

El Sr. Margalef contesta que no se trata de una duda personal o subjetiva. Las objeciones están sustanciadas. Recuerda que la UNED supervisa sus propias cuentas pero no la contabilidad del Centro que se nutre de varias instituciones financiadoras.

El Sr. Director le recuerda que la Sede Central fiscaliza la totalidad del presupuesto del Centro, independientemente de la institución financiadora.

Interviene el Sr. Vicepresidente, para solicitar explicación objetiva sobre lo apuntado por el Sr. Margalef sobre en qué partida estaban recogidas las indemnizaciones por los despidos. Por otra parte, invita al Sr. Representante de Tutores a que acuda a otro órgano para aclarar las dudas que plantea sobre la liquidación. El Sr. Alcalde entiende que, si la Sede Central acepta las cuentas y no pone objeciones es porque se está haciendo todo bien.

El Sr. Margalef aclara que lo que, realmente, le preocupa es su responsabilidad patrimonial. Y por eso se ha dirigido al Tribunal de Cuentas y al IGAE. Reconoce que la UNED fiscaliza, pero solicita que emita un informe escrito para que la Junta Rectora tenga información.

El Sr. Pozo indica que la Delegación Nacional de Alumnos solicitó informe jurídico sobre las responsabilidades de los Delegados en los órganos colegiados. Se han emitido

dos informes que coinciden en que la responsabilidad es penal y patrimonial, recordando que cuando una persona se presenta en elecciones a un cargo de representación debe saber a qué responsabilidades se enfrenta.

Cierra el turno de palabra la Sra. Presidenta solicitando a la UNED informe de que ha fiscalizado las cuentas.

Se aprueba la Liquidación de 2014, con el voto particular de la Representación de Tutores.

6.- DISTRIBUCIÓN DE LA APORTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCA ENTRE LAS AULAS UNIVERSITARIAS DEL CENTRO.

El Sr. Director propone que la distribución, entre las Aulas Universitarias, de los 45.000 € que aporta la Comunidad Autónoma se realice de la siguiente manera:

- Un 50% del importe total (22.500 €) se distribuya por igual, para hacer frente a parte de los gastos fijos.
- El 50% restante (22.500 €) se distribuya en proporción al número de alumnos adscritos a cada una de la tres Aulas en el curso académico 2014/2015, para hacer frente a parte de los gastos ocasionados por la tutorización de dichos estudiantes.

El importe correspondiente a cada una de las Aulas, teniendo en cuenta los criterios anteriores es el que sigue:

Aula	Nº Alumnos	Proporción	Distribución Proporcional	Distribución Lineal	Total Distribución
Lorca	37	17,96 %	4.041,26 €	7.500,00 €	11.541,26 €
Yecla	113	54,86 %	12.342,24 €	7.500,00 €	19.842,24 €
Noroeste	56	27,18 %	6.116,50 €	7.500,00 €	13.616,50 €
	206	100,00 %	22.500,00 €	22.500,00 €	45.000 €

Se abre turno de palabra, que inicia la Representación de alumnos para indicar que la aportación, por estudiante de la UNED que realiza la Comunidad Autónoma es 28 €, mientras que a las otras universidades es de más de 3.000 €.

Solicita un esfuerzo mayor a la Comunidad Autónoma.

Indica que la Extensión de Lorca arrastra una deuda como consecuencia del terremoto de 2011, que por solidaridad con la ciudad y por generosidad se debería anular.

Interviene la Sra. Concejala del Ayuntamiento de Yecla para agradecer el esfuerzo que realiza la Comunidad Autónoma en la financiación de las Extensiones y para expresar su desacuerdo con la aportación lineal realizada por el Director. Considera que se tendría que tener en cuenta el número de estudiantes y la aportación económica que realiza cada Ayuntamiento.

El Sr. Concejel de Lorca agradece las palabras del Sr. Pozo y manifiesta su acuerdo con la distribución propuesta.

La Sra. Concejala de Caravaca de la Cruz agradece el interés de la Representación de Alumnos, recuerda la grave situación económica por la que pasa su Ayuntamiento, y considera justa la distribución anunciada.

El Sr. Vicepresidente manifiesta su acuerdo con las palabras del Sr. Pozo, pero pide a la Consejera que la aportación regional sea mayor y tenga en cuenta que lo aportado por la Comunidad a las Extensiones en función del número de matriculados es muy superior a lo que el Centro recibe por su número de alumnos. Recalca la disparidad entre lo que se abona por parte de la Comunidad por un alumno de Extensión y por uno del Centro Asociado. Recuerda que el Centro atiende a 4.500 personas de toda la Región.

La Sra. Presidenta considera el criterio justo y recuerda que la UNED tiene naturaleza distinta al resto de universidades al depender y ser competencia directa, en cuanto a su financiación, del Ministerio. Insiste en que las dos Universidades Públicas de la Región son competencia directa y exclusiva de la Comunidad Autónoma. En cuanto al Centro de la UNED, la Comunidad conoce, perfectamente, la importante contribución al desarrollo cultural de la Región que lleva a cabo, por ello, se va a tratar de consignar en el presupuesto de 2016, un aumento del 10 %, con respecto a la aportación efectuada.

El Sr. Representante de Alumnos, le recuerda que los alumnos de la UNED son ciudadanos de la Región como los alumnos de la UMU y la UPCT. Sólo pide a la Comunidad que haga un esfuerzo mayor con respecto a la UNED y la labor social que realiza en la Región. Recuerda que la aportación de la Comunidad por alumno a la UMU es de más de 3.000 €, a la UPCT de más de 4.000 €, mientras que a la UNED, es de 28 €.

El Sr. Representante de Tutores reconoce que la UNED es una universidad nacional, pero que el Centro Asociado es de plena competencia autonómica. Por ello considera la Representación de Tutores que el Gobierno Regional y los Ayuntamientos integrados en el Consorcio, creado al efecto en 1982, deberían refrendar su interés en el mismo y dotarlo de los medios necesarios para su mejor desempeño, al igual que hace con las otras universidades públicas de la Región. Todo ello en beneficio de un Centro que tiene más de 5.000 alumnos y que proporciona atención educativa universitaria a la Región de Murcia con un coste mínimo. La falta de apoyo al Centro Asociado de Cartagena favorecerá a los de las regiones limítrofes y perjudicará a los ciudadanos de nuestra Región, que todavía tendrán más dificultades para formarse en la UNED. Por eso considera que el Centro Asociado de Cartagena debería beneficiarse de un plan plurianual de financiación que le permita recuperar al menos los niveles de apoyo financiero que tuvo hasta 2011.

El Sr. Director General de Universidades le recuerda que el Consorcio se creó por la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Cartagena, lo que demuestra el interés y responsabilidad que la Comunidad siempre ha demostrado con el Centro Asociado. A diferencia de otras Comunidades Autónomas, la nuestra financia al propio Centro de la UNED y a sus Extensiones.

El Sr. Vicepresidente indica que no duda en que la Comunidad seguirá financiando el Centro porque forma parte del Consorcio y porque con esa pequeña aportación se beneficia toda la Región. Reivindica que por esos motivos la aportación regional sea mucho mayor.

La distribución propuesta se aprueba por unanimidad.

7.- PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE 2015.

El Sr. Director, desglosa y explica las partidas, a la vez que recuerda que el Presupuesto propuesto es, prácticamente, idéntico al del año anterior, pues las aportaciones han sufrido pocas variaciones.

El Sr. Pozo, pregunta el motivo por el que se aprueba ahora, finalizando el año.

El Sr. Director General de Universidades contesta que la Junta Rectora estuvo convocada, pero que al coincidir con campaña electoral, no se pudo reunir.

Con respecto a la alusión inculpatoria del Director de Universidades al representante de tutores por el retraso de dieciocho meses en la convocatoria de la Junta Rectora, el Sr. Margalef pide conste en acta su más enérgica protesta por el pretexto aludido por el Director de Universidades. El Sr Margalef recuerda al Director de Universidades que su recurso se debió a la forma en que se elaboró el orden del día de la Junta rectora, sin contar con las propuestas de los miembros del Consejo como preceptúan los estatutos del consorcio. En segundo lugar el representante de tutores le recuerda al Sr. Director de universidades que la reunión llegó a convocarse para el día 23 de febrero y que se desconvocó sin explicación alguna por la propia Consejería.

El Sr. Margalef solicita una disculpa y una explicación seria de las razones por las que se desconvocó la reunión en el último momento.

Entrando ya en la discusión de la propuesta de Presupuesto, el Sr. Representante del PAS, desea hacer las siguientes apreciaciones:

-En el Capítulo I - Gastos de Personal:

Manifiesta que si los trabajadores del Centro sufrieron una reducción del 5 % de su salario y no es posible su incremento desde hace varios años, no entiende que la partida dedicada a Personal de Dirección sí se vea incrementada.

En el Salario Base del personal fijo se han incluido otras percepciones. Hasta este año ambos conceptos aparecían diferenciados.

Expresa su disconformidad por la cantidad tan escasa consignada en Formación y perfeccionamiento del personal, si se compara con lo que se ha recogido en el Capítulo II, en Reuniones y conferencias y Premios y concursos.

-En la Memoria Explicativa, las sumas no coinciden.

-Expresa su malestar porque el Presupuesto propuesto necesita una revisión ante los graves errores que presenta. Indica que esta situación no se había producido nunca pues existía una Oficina Presupuestaria para ello. Recuerda las altas indemnizaciones que se abonaron a dos personas de esa oficina. Considera que el único que puede hacer el presupuesto sin estos errores, porque tiene formación al ser titulado en ADE, es el Coordinador Informático.

La Representación del PAS no vota a favor del Proyecto presentado porque las cifras no cuadran.

El Sr. Representante de los Alumnos cree que, dada la fecha en la que nos encontramos, es necesario aprobar el presupuesto. Expresa que si el Representante del PAS hace alusión a su subida salarial, los Alumnos exigen aumentar las partidas de adquisición de fondos para la Biblioteca o de actualización de material informático. Pero teniendo en cuenta el mes en el que estamos, la Representación de Estudiantes sí vota a favor de que se apruebe la propuesta presentada.

La Sra. Presidenta considera que la aprobación se debe aplazar por ser conveniente verificar los errores manifestados. Propone que la Junta Rectora se reúna en breve para aprobar los presupuestos de este año.

El Sr. Margalef indica que se pone de manifiesto que hace falta un Tesorero y un Coordinador Económico.

Se acuerda la convocatoria de Junta Rectora Extraordinaria, para la aprobación del Presupuesto, para el día 30 de octubre.

8.- PROPUESTA DE EMISIÓN Y GRABACIÓN, VÍA AVIP, DE LAS TUTORÍAS PRESENCIALES.

El Sr. Representante de Alumnos, entrega un documento (Anexo VI) donde solicita a la Junta Rectora la aprobación de los siguientes tres puntos:

- Que todas las tutorías presenciales del Centro sean emitidas a través de la plataforma para que puedan ser seguidas desde otros puntos de la Región por medio de internet.
- Que se graben a la vez que se emitan y que queden alojadas en la plataforma aLF durante el curso académico, teniéndose en cuenta que la propiedad de la grabación es del tutor que la realiza.
- Que, cuando las condiciones económicas lo permitan, se grafique a los Tutores que hagan las grabaciones.

El Sr. Representantes de Tutores, en contestación a lo expuesto por el Representante de Alumnos, entrega documento (Anexo VII) sobre la posición de la Representación de Tutores sobre la emisión y grabación, así como resumen (Anexo VIII) del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED (de marzo de 2012) sobre modalidades de tutoría en los Grados.

Insiste el Sr. Margalef que no está en contra de la grabación y utilización de medios tecnológicos, sino en que sea de manera obligatoria, cuando la propia UNED establece la voluntariedad. Defiende la presencialidad de las tutorías, como razón de ser de los Centro Asociados, radicando la diferencia entre Tutores y Equipo Docente en ese contacto tutorías en los Centros. Las nuevas tecnologías deben usarse pero no deben sustituir a la asistencia de alumnos a tutorías. Si las tutorías se graban y se ponen en la plataforma, los estudiantes dejarán de asistir al Centro. Por otra parte, considera una desproporción entre las exigencias que se les hace a los tutores y las que se hacen a los Equipos Docentes que son los que deberían grabar. La normativa de la UNED concede libertad al tutor para grabar o no.

El Sr. Representante de Alumnos declara que las recomendaciones del Rectorado van por el camino de la grabación. Recuerda que a los alumnos no se les puede exigir la asistencia porque la UNED es a distancia y, en la actualidad, hay medios para se puedan seguir las tutorías sin venir al Centro. No hay normativa en la UNED que prohíba la grabación de las tutorías.

El Sr. Representante del PAS considera que la Junta Rectora no es competente para decidir sobre este tema al ser materia académica, debe la Sede Central indicar lo que hay que hacer.

El Sr. Director indica que la posición del Centro y del Rectorado es que los Tutores se vayan introduciendo en las grabaciones poco a poco. Muchos ya lo han hecho en los cursos pasados y este curso se han incorporado, de manera voluntaria, más.

La Sra. Vicerrectora de Centros Asociados recuerda que el Reglamento de Tutores recoge la exigencia en la utilización de medios tecnológicos por parte de los tutores, y que otras universidades también utilizan estas tecnologías para satisfacer las demandas de los estudiantes.

La Sra. Presidenta considera que hay que incentivar la utilización de las nuevas tecnologías porque es beneficioso para llegar a todos los alumnos, residan donde residan.

El Sr. Pozo expresa que, para incentivar las nuevas tecnologías, es por lo que él ha pedido en su escrito la gratificación económica a aquellos tutores que graben.

Siendo las 12,15 horas y estando previsto el Acto de Apertura del Curso Académico para la 12,00, y puesto que quedan varios puntos del orden del día por tratar, se acuerda, por unanimidad, continuar con ellos en la Junta Rectora Extraordinaria del día 30 de octubre, a las 12,30 horas.

V^oB^o La Presidenta de la Junta Rectora

V^oB^o La Secretaria de la Junta Rectora

Fdo. **M^a Isabel Sánchez-Mora Molina**

Fdo. **María Luisa Martínez Jiménez**

